

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación que se cita.

1. *Objeto del contrato:* Suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo sistema informático.
2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público.
3. *Presupuesto máximo del contrato:* 44.500.000 pesetas (IVA incluido), distribuido en los siguientes lotes:

Lote 1: Sistema central, 31.700.000 pesetas.

Lote 2: 2.1. Ordenadores personales, 9.450.000 pesetas; 2.2. Ampliación memorias, 350.000 pesetas; 2.3. Impresoras, 2.650.000 pesetas; 2.4. Adquisición impresoras, 350.000 pesetas.

4. *Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto del contrato o, en su caso, de cada uno de los lotes.
5. *Fianza definitiva:* 4 por 100 del presupuesto del contrato (total o por lotes) fijado en el punto 3.

6. *Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas económico-administrativas y el de condiciones técnicas estarán a disposición de los interesados, para su examen, en la Secretaría General del Ayuntamiento, plaza del Solar, sin número, 48920 Portugalete, los días y horas hábiles de oficina (de ocho a catorce horas), durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

7. *Modelo de proposición:* La proposición económica se ajustará estrictamente al modelo que se adjunta en el anexo al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

8. *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones tendrán que presentarse en sobres cerrados y firmados por el licitador en la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la dirección indicada, antes de las catorce horas del día 24 de junio de 1996.

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones será realizada por la Mesa de Contratación, reunida en acto público, en la sala de gobierno del Ayuntamiento, a las trece horas del día 28 de junio de 1996.

10. *Documentación que deberán aportar los licitadores:* Deberán aportar los documentos señalados en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

11. *Anuncios:* El pago de los anuncios del presente concurso público será por cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:* 3 de mayo de 1996.

Portugalete, 8 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Cabeceas Garcia.—30.798.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos de asistencia técnica de dirección y asesoramiento del Servicio de Recaudación Municipal.

1. *Objeto:* El objeto del contrato será la asistencia técnica, de dirección y asesoramiento del Servicio de Recaudación Municipal que comprende la recaudación voluntaria y la ejecutiva de los ingresos municipales y multas. La asistencia técnica implicará también la responsabilidad directa de la gestión de dos procedimientos recaudatorios, así como lo de todo el funcionamiento de la oficina de Recaudación.
2. *Tipo de licitación:* Las retribuciones responderán a los importes que se obtengan de aplicar los porcentajes de la recaudación que señala el pliego y premios por buena gestión.
3. *Duración del contrato:* Cuatro años.
4. *Clasificación del contratista:* Grupo 3, subgrupo 3, categoría d.
5. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 10 de abril de 1996.

6. *Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:* Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta el día 1 de junio de 1996.

7. *Fianza provisional:* No se exige.

8. *Criterios de adjudicación:* Son los siguientes, en orden creciente:

Precio ofertado.

Mejoras ofertadas en relación a las obligaciones exigidas en el pliego.

Experiencia en la realización de trabajos similares y rendimientos obtenidos en otros Ayuntamientos.

9. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público, que se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 7 de junio de 1996.

10. *Fianza definitiva:* 1 por 100 de la recaudación obtenida por los procedimientos voluntario y ejecutivo durante el año anterior al de la adjudicación.

11. *Modelo de proposición:*

Don/doña, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, tomo parte, en nombre propio, o en representación de, en la licitación del contrato de asistencia técnica de, y, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrezco el precio de (en letra y número) pesetas, que supone un baja de (en letra y número) pesetas, con respecto al tipo de licitación.

b) Conozco y acepto todas las cláusulas del pliego de condiciones que rige la licitación.

c) Me comprometo a cumplir toda las disposiciones legales en materia de contratación laboral, Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador o consultor.)

12. *Pliego y documentación:* Podrá ser consultada en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Santiago de Compostela, Sección Servicios-Contratación, plaza do Obradoiro, sin número, Santiago, La Coruña, teléfono (981) 54 23 24.

Santiago, 12 de abril de 1996.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde, Luis Toxo.—30.991.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso (procedimiento abierto) para la contratación de trabajos de asistencia técnica para actualización del catastro urbano de Santiago de Compostela.

1. a) Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), plaza del Obradoiro, sin número, 15071 Santiago de Compostela, teléfono (981) 54 23 34, fax 57 76 27.

b) Departamento de Servicios-Contratación.

2. a) Ejecución de los documentos que constituye el catastro urbano.

c) Santiago de Compostela.

d) Doce meses.

3. a) Urgencia.

b) Abierto.

c) Concurso.

4. La retribución del adjudicatario responderá al importe de adjudicación del concurso basándose la licitación en los siguientes precios unitarios:

Fincas: 3.300 pesetas.

Unidades adicionales: 620 pesetas.

Informes recursos: 2.180 pesetas.

Unidades adicionales: 430 pesetas.

Fotografías digitalizadas: 500 pesetas.

Depuración censo (investigación desconocidos): 2.000 pesetas.

5. Provisional, 642.200 pesetas; definitiva, 1.284.400 pesetas.

6. a) Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña). Departamento Servicios-Contratación.

b) Plaza del Obradoiro, sin número.

c) 15701 Santiago de Compostela.

d) (981) 54 23 24.

e) (981) 57 76 27.

f) 8 de junio de 1996.

7. a) Grupo 1, 1, 3 ó 4. Categoría A o superior.

8. a) 8 de junio de 1996.

b) Las proposiciones económicas deberán ajustarse al modelo que se adjunta en el anexo 4 del pliego de condiciones, y se presentará en sobre cerrado y lacrado.

En un segundo sobre, que se presentará cerrado, se incluirá documentación acreditativa de la personalidad y capacidad del empresario, la constitución de la garantía provisional y restante documentación.

En un tercer sobre se podrá presentar la documentación que estime oportuna el licitador.

c) 1.ª Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

2.ª Calle Trinidad, sin número (pabellón de Trinidad).

3.ª 15705 Santiago de Compostela.

e) El contratista podrá proponer, necesariamente por escrito, a la Dirección aquellas mejoras que juzgue convenientes, siempre y cuando no afecten a las condiciones definidas en el contrato.

9.a) Ayuntamiento de Santiago. Secretaria.

b) Plaza del Obradoiro, sin número.

c) Santiago de Compostela.

d) 13 de junio de 1996.

e) Doce horas.

10. *Criterios de adjudicación:* Son los siguientes, por orden decreciente de importancia:

a) La oferta económica más ventajosa. Se ponderará con un máximo de 40 puntos.

b) La cualificación técnica y profesional con la que cuenta el licitador. Se ponderará con un máximo de 30 puntos, atendiendo a los siguientes factores:

Dotación de personal propio con titulación específica para la dirección y ejecución de los trabajos objeto del contrato. Máximo de 15 puntos.

Disponibilidad de equipos informáticos y otros medios físicos. Máximo de 10 puntos.

Disponibilidad de aplicaciones informáticas específicas para el tratamiento de datos. Máximo de cinco puntos.

c) Las mayores garantías en orden al resultado de los trabajos que de tales circunstancias resultan. Máximo de 30 puntos, atendiendo a:

Experiencia del oferente en el tipo específico de los trabajos objeto del contrato y referencia sobre trabajos realizados para la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria u otros organismos de las Administraciones Públicas. Máximo de 17 puntos, correspondiendo 12 puntos a los trabajos indicados en el primer caso, y cinco puntos al segundo caso.

Volumen de trabajo, del tipo, específico objeto de la contratación, que el oferente tiene en realización para la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en relación con los medios técnicos de que disponga. Máximo de 10 puntos, asignados de forma inversamente proporcional a la cuantía de dicho volumen, menor volumen, mayor puntuación.

Mejoras propuestas respecto a la metodología de trabajo o en el trabajo en sí mismo. Máximo de tres puntos.

11. Los gastos serán por cuenta del adjudicatario.

12. Día 17 de abril de 1996.

Santiago de Compostela, 18 de abril de 1996.—El Alcalde.—30.987.